

DIARIO DE PALMA.

MARTES 1.º DE MARZO DE 1853.

Artículo de oficio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Reales decretos.

En consideracion á las razones que me ha espuesto mi ministro de Marina el teniente general D. Rafael de Aristegui, conde de Mirasol, fundadas en su falta de salud, vengo en admitirle la dimision que ha hecho del cargo de ministro interino de Fomento, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á diez y nueve de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, conde de Alcoy.

Vengo en decretar que D. Antonio Benavides, ministro de la Gobernacion, se encargue interinamente del despacho del ministerio de Fomento.

Dado en palacio á diez y nueve de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, conde de Alcoy.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Visto el espediente de calificacion instruido por el gobernador de la provincia de Barcelona, á instancia de la compañía anónima titulada *Fundicion barcelonesa de bronce y otros metales*, en solicitud de mi real autorizacion para aumentar su capital con 4.000,000 de reales:

Vista la real orden de 26 de octubre próximo pasado, por la que se prevenia que para acceder á la peticion de esta compañía era indispensable que se hiciera efectiva dicha cantidad en el término de un mes, completándose dentro del mismo la suscripcion de las nuevas acciones, y haciéndose efectivo el descubierto en que se hallaban los accionistas de esta empresa en fin del año anterior:

Considerando que esta compañía ha cumplido con todas las prescripciones de la mencionada real disposicion.

Oido el Consejo Real, vengo en conceder mi real autorizacion á la sociedad anónima titulada *Fundicion barcelonesa de bronce y otros metales* para aumentar su capital con 4.000,000 de reales.

Dado en palacio á dos de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Aristegui.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instruccion pública.—Seccion 3.ª.—Circular.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice

con esta fecha al gobernador de la provincia de Cuenca lo que sigue:

«Vista la consulta hecha por la comision superior de instruccion primaria de esa provincia, sobre si un maestro que se halla desempeñando una escuela en propiedad desde el año de 1846, con la dotacion de 3,000 rs., constando el pueblo de 104 vecinos, puede ser admitido á los ejercicios del exámen extraordinario para aumentar su dotacion: considerando que si se negase la opcion á la mejora de sueldo á los maestros que se hallan en el caso que se consulta, quedará desvirtuada una parte muy esencial del real decreto de 23 de setiembre de 1847: que no ha sido esta la idea de los artículos 15 y 16 del real decreto de 30 de marzo de 1849, y que es fácil conciliar ambas disposiciones; pues para que se declare la mejora ha de ser necesario que el aspirante acredite toda la instruccion que se exige á los que de nuevo entran en escuelas de la dotacion á que aspira; la Reina (Q. D. G.) se ha servido declarar que los referidos maestros están comprendidos en el caso previsto en el art. 12 del real decreto de 23 de setiembre de 1847, si bien para disfrutar de este beneficio deben someterse á los ejercicios señalados para los exámenes de maestro superior: que estos deben practicarse ante los tribunales que menciona el art. 16 del real decreto de 30 de marzo de 1849; y que allanada así toda dificultad, una vez aprobados los ejercicios y el espediente ordinario de mejora de dotacion, se puede declarar esta, y espedirse al mismo tiempo el título correspondiente á favor del interesado, previo el depósito de derechos.

De real orden, comunicada por el referido señor ministro, lo traslado á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1853.—El subsecretario, Antonio Escudero.—Señor gobernador de...

Espíritu de la prensa.

(De La España.)

ADMINISTRACION MILITAR.

En la *Gaceta* del sábado último ha salido á luz un reglamento orgánico del cuerpo de administracion general del ejército. Realizado el excelente pensamiento de amalgamar, y dar unidad al servicio administrativo militar en los diferentes ramos que lo constituyen, lo que mas urgía era arreglar el personal, estableciendo las clases, sueldos y consideraciones de los gefes y subalternos, y regularizando el orden de ascensos. A esto se dirige el reglamento orgánico.

Lo que principalmente se desprende de él es el deseo de poner á la administracion militar en disposicion de que, así en paz como en guerra, pueda llenar dehidamente el objeto para que fué instituida. Sus funciones son de la mayor importancia: con solo decir que tiene á su cargo la

distribucion é inversion de la cuarta parte próximamente del presupuesto de la guerra, se comprende la necesidad de que obre dentro del círculo de sus naturales atribuciones, con la independencia que necesita la accion fiscal. Desgraciadamente no ha sucedido siempre así. Trasplantada esta institucion á España por el primer monarca de la casa de Borbon, tuvo sus reglamentos propios, que poco á poco han ido cayendo en desuso, ó poniéndose en contradiccion con las disposiciones modernas. Dependiente unas veces del ministerio de Hacienda, otras del de Guerra, y teniendo sus empleados un carácter misto y mal definido, la administracion militar arrastraba desde hace treinta años una existencia lánguida y precaria.

Agréguese á esto, que no habiendo un orden riguroso de ascensos, y estando abiertas las puertas del favor á hombres estraños á la carrera, era natural que el desaliento cundiese, principalmente en las clases inferiores, y que el servicio se resintiese de semejante estado de cosas. Cuando falta el estímulo; cuando un empleado sabe que lo mas á que puede aspirar, despues de treinta ó cuarenta años de servicio, es á un sueldo de ocho á diez mil reales, no es posible exigirle celo y laboriosidad, ni que salga del camino trillado por sus antecesores. Un empleado sujeto á tan duras condiciones, cree haber hecho mucho mas de lo que le corresponde, con solo llevar exactamente las horas de oficina. Tales son en compendio los principales obstáculos en que se habian estrellado hasta ahora todos los esfuerzos hechos por los gefes superiores de la administracion militar, señaladamente en estos últimos años. Al encargarse el señor general Mata y Alós de la direccion del cuerpo, ha comprendido, sin duda, que lo primero que habia que hacer, era remover aquellos, á fin de introducir entre sus subordinaciones esa legítima y honrada ambicion, que estimula á los hombres á distinguirse, saliendo de los límites ordinarios. Las medidas que con este objeto ha propuesto al gobierno de S. M., están, en nuestro concepto, perfectamente concebidas, y revelan su inteligencia, su rara laboriosidad, y el extraordinario celo con que atiende al desempeño del complicado y espinoso cargo que se le ha confiado. Si, por lo que hasta ahora se ha visto, hemos de juzgar de sus proyectos para reorganizar la administracion militar, debe esperarse que dentro de algun tiempo se encontrará este cuerpo en disposicion de llenar exacta y cumplidamente sus delicadas funciones, y de rivalizar con los demas de su clase de las naciones europeas. El señor general Mata y Alós, por la naturaleza de sus estudios y por su esperiencia de las cosas de la guerra, sabe mejor que nosotros que el principal elemento de todo ejército bien organizado, es la administracion militar: si falta esta, ó si no funciona con método y regularidad, no podrá aquel ejecutar desembarazadamente las marchas y movimientos que exija el plan de

campana. Por eso creemos que completará la obra que con tan ilustrado empeño ha comenzado. Desde luego se anuncia que pronto quedará planteada por vía de ensayo una compañía de obreros de la administración, y que se abrirá una escuela, donde los aspirantes al cuerpo administrativo recibirán una enseñanza tan estensa y esmerada como sea necesario. Estos proyectos no podrán menos de ser aprobados por las personas entendidas, y por nuestra parte, diremos otro día, acerca de ellos, lo que no nos permite manifestar hoy el poco espacio de que disponemos.

Noticias extranjeras.

Paris 21 de febrero.—El 3 p. 070 al contado á 80 fr. 65 c., y á fin de mes á 80 fr. 60 c. en baja de 5 c. El 4 1/2 p. 070 al contado á 105 fr. 95 c., en baja de 5 c., teniendo de 10 c. á fin de mes. Fondos españoles: deuda activa, 50; exterior, cupon de julio, 47; interior, id. id., 45, pasiva, 5; nuevo 3 p. 070 diferido, 25 3/4.

Londres 20 de febrero.—Consolidados, 99 3/4. Fondos españoles: 3 p. 070 al contado, 47 1/2; diferido, 25 1/4; bonos del comité, 4 7/8; deuda pasiva, 5 1/2.

Paris 21 de febrero de 1855.

El marqués de Lavalette, embajador de Francia, fué acompañado de un numeroso séquito al palacio imperial de Teheragan, para entregar á S. M. el Sultan sus nuevas credenciales.—El Sultan se mostró muy sensible á las nobles y amistosas palabras de su discurso, y encontró en su corazón para contestar ideas no menos nobles, no menos amistosas, que S. M. ha expresado de la manera mas digna y feliz. Durante esta audiencia, á la cual asistió Fuad Efen-di, Kiamil bey y Noureddin bey, el sultan ha estado muy afable con el embajador francés.

— Se lee en el *Diario de los Debates*: «Hemos publicado el mandato del arzobispo de Paris contra el periódico el *Univers*. Somos demasiado amigos de la discusión y de la imparcialidad para no reproducir igualmente las cortas esplicaciones que dá con este motivo el citado periódico: «Al prohibirnos toda discusión sobre su mandato, el arzobispo de Paris no ha querido privarnos del derecho de hacer notar que no nos condena por ningun error contrario á la fe ó á las costumbres. S. G. tampoco querrá sin duda privarnos del consuelo de pensar que su juicio hubiera sido quizá ménos severo, si se nos hubiese llamado á presentar nuestros medios de defensa ó á lo ménos algunas esplicaciones. Cuanto mas severa nos parece la medida que S. G. ha creído necesario tomar contra nuestra obra, tanto mas reconocidos debemos estarle por haber querido reservarnos el derecho de recurrir al tribunal sagrado del jefe visible de la Iglesia. El redactor en jefe del *Univers* salió de Paris el 1º de febrero, sin que nada hiciese prever la acusación anunciada el 12 por la crítica de la *biblioteca nueva* y del libro del Sr. Donoso Cortés. Dicho redactor se encuentra actualmente en Roma, en donde recibirá á un tiempo la noticia de la acusación dirigida contra él y de su condena. Allá le será fácil conocer con certeza los deberes que esta condena le impone, y sean cuales fueran, no se debe dudar que los cumplirá. Mientras se aguarda la determinación que aquel creará deber tomar, nosotros continuaremos nuestros trabajos; pero reservándonos los derechos á que no podemos renunciar, porque en ellos vemos el bien comun de todos los hijos de la Iglesia, procuraremos no salir de los límites que la prudencia cristiana exige guardar en la situación tan grave en que nos encontramos. —Llevarémos la reserva hasta el punto de abstenernos de discutir la carta por medio de la cual el abate Gaduel ha sujetado los artículos de M. Luis Veuillot á la autoridad del arzobispo. Nos es muy sensible, no obstante, el no hacer uso de los derechos que se nos dejan. Únicamente debemos declarar que no podemos aceptar el resumen que M. Gaduel ha dado de los artículos de M. Luis Veuillot, ni aparentar que ratificamos con un silencio absoluto las intenciones que aquel le supone. Esto es cuanto creemos indispensable decir.—Du Lac, Eugenio Veuillot, Coquille, Julio Gondou, Leon Aubineau, Eugenio Taconet, Barrier.»

Suiza.—Escriben de Berna el 17 de febrero á la *Gaceta de Zurich*: «Se dice que el emperador de Austria ha enviado hoy una comunicación al presidente de la Confederación sobre las diferencias que existen entre las dos potencias. La medida del mariscal Radetzki comprende á 5,000 tessineses que ejercen su industria en Lombardia. En Milan, el 17, estaban aun cerradas las puertas, y continuaban los arrestos. Doce personas habian sufrido la última pena, pero ahora el consejo de guerra no se compone esclusivamente de militares.»

Prusia.—Escriben el 17 de febrero, de Berlin, á la *Gaceta de Colonia* lo siguiente: «Se dice que hay negociaciones empezadas entre las grandes potencias para saber si convendría dirigir una queja comun al gobierno británico por los manejos revolucionarios de los refugiados de Londres. La principal dificultad viene de que todas las pesquisas de los agentes de policía del Continente para descubrir la residencia de Mazzini en Londres han sido infructuosas hasta ahora.»

— Se ha recibido un parte telegráfico fechado el sábado en Berlin que dice: «El tratado de comercio concluido entre el Austria y la Prusia debió firmarse á las ocho de aquella misma noche.»

Montpeller 22 de febrero.

Los periódicos de Paris publican hoy solamente el parte de Viena anunciando el atentado cometido contra el emperador de Austria, y que nuestra correspondencia eléctrica particular nos envió ante ayer. Hé aquí el texto del *Monitor*: «El gobierno ha recibido el siguiente parte telegráfico:—**Viena 18 de febrero á las cuatro.**—Se ha atentado contra el emperador, que estaba paseándose por la moralla. La divina Providencia ha preservado la vida á S. M. El asesino perseguido por el ayudante de campo que acompañaba al emperador, ha sido preso inmediatamente. —S. M. ligeramente herido en la nuca, ha vuelto á pie á su palacio.»

Noticias nacionales.

MADRID 25 DE FEBRERO.

Movimiento de tropas.—A la *Corona* escriben la siguiente de Barcelona, fecha 10 del corriente:

«El día 6 se embarcaron para reforzar el ejército de la isla de Cuba, 10 oficiales, y 548 individuos de tropa. Lo verificaron á bordo de la fragata mercante *Diógenes*, que aquel día dió la vela para su destino.»

El 10 ha llegado á Lérida uno de los batallones del regimiento de Zamora, destinado á este distrito. En su consecuencia, el 1º del de Astorga emprenderá su marcha desde aquella provincia á esta capital donde ya se halla el 2º.»

Al mismo periódico le escriben de Zaragoza con fecha del 15:

«Los únicos acontecimientos militares que desde mi última ha tenido lugar en este distrito, son los siguientes:

Los días 1 y 13 de este mes pernoctaron en Monzalbarba, pueblo distante legua y media de esta capital, los dos batallones del regimiento infantería de Valencia, que procedente de Cataluña pasa con destino á la capitania general de Castilla la Nueva. Con un día de descanso en aquel punto han continuado la marcha para esa corte, á la que deberán llegar del 22 al 23 del actual.

El 10 del corriente debió entrar en Lérida el primer batallón del regimiento infantería de Zamora, que desde Huesca emprendió el 7 la marcha para el Principado. Le seguirá el segundo batallón tan luego como se halle reunido en Fraga, para cuyo punto salió el 11 de esta plaza la P. M. del regimiento. Las dos compañías de este cuerpo que guarnecian la provincia de Huesca, han sido relevadas por una de cazadores de Chiclana, de cuyo batallón ha marchado tra con la P. M. y oficinas á situarse en Calatayud.

Hoy ha salido de esta capital una seccion del escuadrón cazadores de Bailen, que segun parece se dirige á Teruel con el fin de aumentar la dotación de la fuerza de caballería en aquel territorio.

Por real orden de 9 del actual, ha sido nombrado gobernador militar de la provincia de Teruel, el brigadier de caballería D. José Hallegg, coronel del cuerpo de E. M., gefe que era del de la capitania general de Valencia.»

— En la mayor parte de las provincias siguen quejándose como en Madrid de la inclemencia

del invierno. En Andalucía y en Valencia han caído abundantes nieves por la parte de la sierra. Los periódicos de Sevilla aseguran que desde el año 29, no se ha conocido en aquella ciudad un frio tan intenso, ni una temperatura mas desigual.

Muertes repentinas.—Al rigor de la estación debe atribuirse sin duda, algunas de las muertes repentinas que han ocurrido estos días en Madrid. Una de ellas acaeció el 18 con un empleado de loterías que falleció, segun dicen, hallándose en la oficina.

— Se lee en el *Heraldo*:

«Ha llegado la correspondencia de la India con cartas de Manila hasta el 25 de diciembre. El día anterior se sintieron cinco temblores de tierra; pero debieron ser ligeros, pues no se hablaba de haber ocurrido desgracias. La fragata española *Bella Vascongada* habia salido el 1º de diciembre para Cádiz con frutos del país y pasajeros. La *América* se preparaba á salir con tabaco por cuenta del gobierno para el mismo punto. La *Fortuna* y *Victoria* iban á partir para China.

— Segun nos escriben de Jerez, parece que se trabaja con la mayor actividad en el camino de hierro. Segun dicen, los trenes tenian ya señalada su demarcación en el sitio denominado Llano de las Augustias. Tambien se han sacado ya de cimientos los desembarcaderos y almacenes que comprenden un espacio bastante estenso. La esplanación ha llegado ya al punto citado, faltando trozos muy cortos en aquellos parajes en que han de construirse alcantarillas. Probablemente será este el primer camino de hierro que se construya en la provincia, á pesar de que por otras partes se nota gran actividad.

— En un periódico de Sevilla leemos lo siguiente acerca de la enfermedad de la serenísima infanta:

«Para calmar en algun tanto la inquietud y disgusto que ha producido en esta capital la noticia de hallarse S. A. R. atacada en Sanlúcar de Barrameda de calenturas intermitentes, segun leemos en los diarios de Cádiz y de esta, podemos asegurar que solo se halla afectada de una ligera flucción, que ha comenzado á ceder desde ayer: verdad es que en la estación presente no consideramos á propósito aquel pueblo para convalecencia alguna; y asi es que á poco de llegar tuvieron que hacer cama el gentil hombre de servicio y las dos ayas.»

— El miércoles se aseguraba en Cádiz, que la goleta *Cruz* habia entrado de arribada en Málaga á causa del mal tiempo. Dicha goleta es la portadora de la correspondencia de ultramar, perteneciente al mes de la fecha.

— Nuestro coresponsal de Gran Canaria nos dice con fecha del 1º lo que sigue:

«Escritas estas líneas al paso del vapor ingles..... Nada notable: Diputados por la Gran Canaria serán el día 4 los señores don Cristóbal del Castillo y don Antonio Lopez Botas, independientes, estraños á partidos, influyentes y entusiastas por su país.—Por Tenerife, el general Monteverde, hermano del subgobernador: esto hará que cedan los amigos del marqués de O'Gaban, que no quieren sacarlo sino por unanimidad.—Por la Palma don Domingo Verdugo, del país, y por la Orataba al marqués del Sanz, del país tambien; influyente y moderado.

«La cochinilla en aumento de cosecha y de precio: la recolección de Guatemala se perdió con los recios temporales de octubre y noviembre, y los precios de la de Tenerife ó Canarias han tomado en Londres y Marsella gran salida.—Las islas de la Madera han sido relevadas

de ciertos arbitrios y derechos; y además, por decreto del 25 de diciembre, libres los buques de arribada y de refresco de pagar derechos de visita de sanidad y puerto.—Aquí están todos entusiasmados con los ensayos hechos por el señor Vargas, comisario régio, en el pescado. El domingo 30 presentó en una junta porción de bacalao beneficiados en el país, tan buenos como el mejor de Terranova. Todo el mundo está admirado de la riqueza que va á crearse. Calculen Vds. que hoy vale unos 30 á 35 rs. el quintal de 100 libras ó ménos, y que se creará una industria importantísima. Ayer todos iban á ver el pescado. El señor Vargas, con esa constancia que lo distingue, ha mandado construir secaderos, tinglados, etc., etc., de modo, que dentro de poco esto será un nuevo Terranova, á quien los buenos y honrados canarios jamás olvidarán.”

— De la clase de militares, vienen como diputados al futuro Congreso, un teniente general, siete mariscales de campo, diez brigadieres, cuatro coroneles, dos tenientes coroneles, dos coroneles graduados en situacion de retiro, otro coronel graduado de la clase de comandante, y un capitán también retirado.

— La oposicion ha sacado un diputado en la provincia de Albacete, dos en la de Alicante, uno en Almería, tres en Badajoz, uno en las islas Baleares, seis en Barcelona, uno en Búrgos, tres en Cáceres, uno en Castellon, uno en Ciudad-Real, dos en Córdoba, dos en la Coruña, dos en Granada, dos en Guadalajara, dos en Guipúzcoa, uno en Huelva, uno en Jaen, uno en Lérida, uno en Lugo, dos en Málaga, dos en Murcia, seis en Oviedo, uno en Pontevedra, uno en Salamanca, seis en Sevilla, dos en Tarragona, tres en Tíeruel, ocho en Valencia, dos en Valladolid, uno en Vizcaya y tres en Zaragoza.

El Sr. Altuna, diputado por Tolosa, ha dirigido un comunicado á la *España* en que manifiesta que si el general Lersundi no ha sido elegido diputado por su antiguo distrito de Vergara, es porque sabiendo el general que iba á ser nombrado senador, no ha querido por un simple desahogo personal causar la molestia de tener que hacer segundas elecciones, á sus consecuentes amigos.

— Los frios y las nieves siguen afligiendo de un modo inusitado á toda España.—En Madrid ningún dia sube el termómetro á las siete de la mañana de los tres grados.—En Galicia habian llegado á tanto los temporales, que el 16 preparaban en la Coruña rogativas públicas al Todopoderoso para que mejorasen.—A la misma fecha en Granada y Málaga no lo pasan mejor.—De Alicante se quejan el 18 de horribles frios. Únicamente en Sevilla habia mejorado el tiempo á las últimas fechas.

— Ya que tanto se habla y disputa sobre cual será el candidato del gobierno para la Presidencia del Congreso, debemos decir que segun nuestros informes, hasta ahora el gobierno no ha resuelto absolutamente nada sobre el asunto.

— Las oposiciones trabajan ya para que el señor Olózaga sea votado en el distrito que deja en Valencia el Sr. Monares, y para que otro de los distritos vacantes por doble eleccion elija al Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco.

— Las noticias llegadas de la Habana recientemente por el vapor *Regla*, confirman lo que hace diez ó doce dias anunció la *Correspondencia autógrafa* sobre la influencia que ha adquirido España, en la Isla de Santo Domingo. Es, pues un hecho, que sabedor el gobierno español que los filibusteros anglo-americanos, pugnaban por establecerse en la parte española de Santo

Domingo para tener desde allí en jaque á la Isla de Cuba, comisionó al señor don Mariano Torrente para que anudando nuestras relaciones con las autoridades de Santo Domingo, solicitase la anulacion de la oferta hecha en un tiempo al lugar-teniente del cabecilla general Lopez, de admitir como colonos á varios de sus amigos. Pues bien, el gobierno de Santo Domingo ha concedido cuanto España deseaba. Los anglo-americanos aspiraban á introducirse en Santo Domingo en número de cinco mil hombres armados; pero un decreto del Presidente ha anulado la primera concesion y desquiciado los planes de los filibusteros.

De resultas de estas concesiones, es muy posible que la España reconozca la independencia de la República dominicana.

Nueva publicacion.—Se anuncia que pronto verá la luz pública un periódico de administracion, economía política é intereses materiales, redactado bajo la direccion de un antiguo gobernador de provincia.

— Están vacantes una canongía de gracia en la iglesia metropolitana de Toledo, otra en la iglesia colegial de Soria, y otra en la catedral de Guadix. La real cámara eclesiástica ha señalado el término de un mes, á contar desde el dia 2 del corriente, para recibir los memoriales de los que reunan los requisitos prevenidos en el art. 9 del real decreto de 25 de julio del año pasado de 1851.

Naufragio.—Leemos en el *Porvenir* de Sevilla:

“En la tarde del miércoles próximo pasado divisaron desde Bonanza un buque de cruz con bandera extranjera que procuraba, en medio de un recio temporal, embocar por el rio; el práctico, en cumplimiento de su deber, salió á su encuentro; mas el viento contrario y la mucha marejada hicieron vanos sus deseos, y la noche vino sin que le fuera posible avistar el barco extranjero, que acabó por perder de vista; en su consecuencia el práctico regresó al puerto. El buque naufrago anduvo voltejando por el mar las primeras horas de la noche, viniendo por fin á dar fondo frente al castillo del Espíritu Santo, cerca de Chipiona. La fuerza de la tempestad debió de arrancarle las anclas y hacerlo estrellar contra la costa, puesto que á la mañana siguiente el buque habia desaparecido, viéndose flotar sus fragmentos en todas direcciones sobre la superficie del mar. Inmediatamente se tomaron por la comandancia de marina todas las medidas necesarias, y en su consecuencia se empezó á estraer del agua los cadáveres de los que tripulan el barco. El primero lo fué el capitán, en cuyos bolsillos se encontraron algunas monedas de oro y tres relojes, los cuales se hallaban parados á la hora de las tres y cuarto, lo que hace suponer fuera esta la hora del naufragio. El viénes por la mañana ya habian estraído del mar seis cadáveres y conducíolos al hospital de Sanlúcar, en cuya poblacion habia sido muy sentida esta desgracia.

Segun los pasajeros del vapor que salió de esta para Cádiz el miércoles, se encontraron al barco naufrago, cuyo cargamento era de carbon de piedra. Nos parece que seria conveniente que los prácticos se establecieran, para semejantes casos, en Chipiona, punto mas á propósito para ejercer su cometido; y en el cual, aunque el viento fuese contrario, no seria obstáculo como en esta ocasion para el embarque de los prácticos.”

— Ha llegado á esta corte el señor don José de Hezeta, director general de Obras públicas, de regreso de su viage á Valencia, en el cual ha

examinado el estado de las obras del camino de hierro de aquella ciudad y de la carretera de las Gabrillas.

— Han dejado ya á Paris para venir á tomar asiento en el Congreso, los Sres. general Prim y marques de Bedmar.

— Es completamente falso lo que ha dicho algun periódico frances sobre que lord Howden deje la embajada británica de Madrid por la de Constantinopla. Por el contrario cada dia el noble lord recibe nuevas pruebas del aprecio con que mira su gobierno las vivas simpatías que el ministro británico en Madrid ha logrado escitar en todas las clases distinguidas de nuestra Corte.

— Se ha desmentido felizmente la noticia que con referencia á cartas de San Lúcar de Barrameda, corrió hace dias en Madrid, sobre estar sufriendo en aquella ciudad calenturas intermitentes su alteza Real, la duquesa de Montpensier. Lo que ha sufrido S. A. ha sido una ligera fluxion que ya empezaba á ceder, y que ha servido para demostrar el entrañable afecto que le tienen todos los andaluces, pues para calmar la ansiedad de cuantos en Cádiz y en Sevilla se interesaban por la salud de la que han dado en llamar la *madre de los pobres*, ha sido preciso desmentir la nueva de su mal en los periódicos de Andalucía.

— El duque de Valencia ha llegado ya á Paris.

— El Brigadier de la armada D. Luis Pinzon, ha tomado ya posesion de la comandancia general del resguardo marítimo de Cádiz, en cuyo destino le ha reppuesto el actual gabinete.

— Madrid está envuelto en nieve, gracias á una espantosa nevada que cayó ayer y que ha hecho necesario el que se eche paja en las calles principales para evitar las caidas de los carruajes.

Valor de una finca.—Como prueba de la excesiva variacion que ha sufrido en Madrid el valor de las fincas desde mediados del siglo anterior, cita un cólega vespertino una casa no muy grande, situada cerca del centro, y que se está reedificando actualmente, la cual fué comprada hace ochenta y un años en cien mil reales, y el último dueño de ella, perteneciente á la familia que la ha poseido durante dicho período, acaba de venderla en veinte mil duros.

Langosta.—Dice un periódico sevillano:

“Nuestros lectores recordarán que el año anterior se presentó en la dehesa de los Palacios una plaga que asoló aquellos sembrados. Tenemos entendido que se ha presentado al señor gobernador civil una solicitud firmada por varios braceros, proponiendo el arrendar la referida dehesa con el objeto de beneficiarla y cortar de raiz este mal. Tambien se nos dice que la autoridad ha decidido la subasta á favor de los criadores. Esto seria un mal, pues es tal la abundancia de semilla que aquella plaga ha dejado, ya cuajada y próxima á animarse, que de reproducirse quedarán devastados todos aquellos campos. La tal semilla es una especie de canutillo, cual haba de cacao, los que al romperse dejan ver centenares de aquellos bichitos. Puntos hay donde se cojen por fanegas. Medítese bien el mal que amarga. Parece además que por parte de los braceros y algunos labradores se ha remitido á la junta general de agricultura, de Madrid porción de esa simiente para los fines oportunos, y evitar los graves perjuicios que podrá ocasionar á toda la provincia.”

— Se puede decir que toda España á la hora esta se halla envuelta en aguas y en nieves. El dia de ayer ha sido uno de los mas frios que se han conocido. Las labanderas se helaban en sus bancos: la leche se congelaba dentro de las vasi-

jas y el termómetro á las siete de la mañana se encontraba á cuatro y cinco grados bajo cero. En Andalucía las cartas de Córdoba, de Málaga y aun de Sevilla, se quejan de las grandes nieves que están cayendo; y hasta de Castilla mismo se sabe que el Duero, rio de caudal respetable aparecía helado en algunos puntos el 13 del actual de orilla á orilla.

Palma 28 de febrero.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.

Orden general del 28 de febrero de 1853 en Palma.

El Sr. Subsecretario de Guerra dice al excelentísimo Sr. Capitan general de estas Islas en 1.º del actual lo siguiente:

Esco. Sr.—El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al de Hacienda lo que sigue:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de las comunicaciones de 21 de junio de 1851, y 23 de junio último, dirigidas á este ministerio por el digno cargo de V. E., en que con motivo de la licencia que S. M. se dignó conceder para Francia con todo el sueldo por el término de seis meses para curarse de sus dolencias al coronel graduado teniente coronel retirado D. Patricio García, manifiesta que los gefes, oficiales y tropa retirados del servicio militar, están comprendidos en la disposición general 27 de la ley de presupuestos de 1835 que prescribe puedan solo disfrutar por cuatro meses sus haberes los que la obtengan para el extranjero.

S. M. en vista de que la referida ley fué dictada en época que las clases á que se hace relación no cobraban por el ramo de Hacienda civil: que en la milicia no hay cesantes ni jubilados que son á los que se refiere y no á retirados, y de que para comprenderlos debería expresarlos terminantemente.—Considerando la dependencia y jurisdicción á que están sujetas todas las clases de retirados á las autoridades militares, que no han declinado de los trámites y sistema sobre la expedición de las licencias temporales, y que no hay perfecta analogía entre retirados y los cesantes ó jubilados.

Considerando por otra parte que muchos toman su retiro por indisposiciones físicas, y que vuelven al servicio despues de restablecidos: que en el penoso servicio militar se contraen enfermedades, siendo acreedores á la justa consideración y con mas razon habiendo sido heridos ó inutilizados en acciones de guerra ó faenas del servicio, proporcionándoles donde puedan hacer mejor su curación.

Deseando sin embargo conciliar en lo posible la enunciada disposición general 27 de la ley de presupuestos de 1835 con el sistema actual de pagos y las prerogativas militares: oídos oportunamente al tribunal de Guerra y Marina sección de guerra del Consejo Real, se ha servido S. M. resolver:

1.º La disposición general 27 de la ley de presupuestos de 26 de mayo de 1835 no comprende á los gefes, oficiales y tropa retirados sino en la forma que á los individuos del ejército se les conceden las licencias y á lo que previenen los artículos siguientes.

2.º Los referidos individuos, cuando, por asuntos propios soliciten licencia para el extranjero, cualquiera que sea el tiempo de ella, tendrán opción por término máximo á cuatro meses con todo el sueldo y dos considerados de próroga con medio.

3.º Los mismos que justificadamente la soliciten por enfermos, la obtendrán seis meses con sueldo entero y dos con medio.

4.º Los que por efecto de heridas recibidas en acción de guerra, ó lesiones en faenas del servicio, la solicitasen comprobadamente, podrán disfrutarla por ocho meses con sueldo entero y cuatro con medio.

5.º Los retirados que hayan pasado á la carrera civil, obtendrán las licencias por el Ministerio de que dependan y con arreglo á la indicada disposición 27. De Real orden comunicada por dicho señor ministro de la Guerra, lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de los señores gefes, oficiales y demas individuos que puedan hallarse en los casos espresados.—El coronel segundo gefe de E. M.—Antonio de Garza.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el coronel graduado D. Antonio Henares, primer gefe de la brigada fija de Artillería.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 1.º de marzo se despachará correo para Mahón á las doce del día, el miércoles 2.º á la una de la tarde para Barcelona, y á las cuatro de la misma para Iviza. Palma 27 de febrero de 1853.—Pedro Morales.

REVISTA DE PERIODICOS.

IVIZA 23 de febrero.

No nos ha sorprendido, como no nos sorprendió por lo que respecta á este distrito, el resultado de la contienda electoral, verificada en el día 4 y siguiente del que corre. Antes de ella, teniendo presente los ejemplos repetidos estábamos en la inteligencia obtendría el ministerio mayoría. Era de esperar en consecuencia de los recursos de que disponen los ministeriales que alcanzase el triunfo de la mayor parte de los distritos, y así ha sucedido viniendo este hecho á reproducir y evidenciar que las condiciones del actual sistema político da al poder, sea cualquiera el que lo ejerza, los medios de alcanzarlo y conseguirlo siempre. Ahí está la historia contemporánea para hacer ver que esto es una verdad, y ella bien comprueba que mientras subsista el mecanismo político de hoy no es posible obtener otro resultado. ¿Pasarán desapercibidos para nuestros hombres políticos, para todos los hombres constitucionales estas lecciones de la esperiencia? Creemos que no porque son tantos y tan repetidos los hechos que nos parece imposible que ningun amante sincero del régimen representativo deje de hacer cuanto esté de su parte para que desaparezca esa farsa. Por lo demas así como preveíamos el resultado tenemos fe y esperanza no se llevará á cabo la reforma, pues aun cuando las oposiciones parlamentarias estén en minoría, tienen en su favor la fuerza que da el derecho y la opinion pública, así como el apoyo de todos los hombres independientes. Son muchísimos los interesados en conservar la constitucion, para que podamos temer sea reformada en sentido restrictivo.

Con motivo de los fuertes vientos, frios que han reinado, acompañados de agua, algunos copos de nieve y granizo, hay muchos enfermos de constipado, enfermedad que se ha generalizado hasta el extremo de ser escasa la casa que no tiene uno, dos ó mas en cama. La cosecha de cebada, sin que sea por falta de lluvia, está perdida en esta isla y en la de Formentera, exceptuando una gran parte del llano de esta ciudad que presentan poderse recoger una mediana cosecha. Los trigos están hermosos y ofrecen esperanzas de buena cosecha; tambien la ofrece el arbolado frutal y viñedo.

Los precios que han tenido en este día los artículos que se espresarán han sido:

Trigo, cuartera 54 rs. vv. Cebada á 20 id. id. Maiz á 42 id. id. Garbanzos á 82 id. id. Habas á 48 id. id. Guijas

á 44 id. id. Arroz á 21 reales arroba. Aceite á 17 1/2 id. cuartan. Vino á 16 reales coartin. Aguardiente á 64 id. idem. Algarrobas á 11 rs. qql. Carbon á 10 id. id.

Los buques entrados en este puerto desde el día 1.º al 16 de este mes han sido 16, y 18 los salidos.

(Corresp. del Gen.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día.

EL SANTO ANGEL DE LA GUARDA.

El Señor nos tiene destinado un parainfo celestial para cada persona, durante nuestra permanencia en este valle de lágrimas. El Salmista ya dijo: «Dios ha mandado un ángel para guardar al hombre en sus caminos.» Correspondamos pues á tan especial beneficio, escuchando los avisos saludables que nos da nuestro ángel de la Guarda; y de este modo llegaremos felizmente al término de nuestra carrera que es la patria celestial.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana miércoles en la iglesia del Santo Hospital á las diez se cantará una misa solemne en obsequio á la preciosísima Sangre de Ntro. Señor Jesucristo, con música y sermon que dirá don Felipe Ordinas presbítero.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 1.º DE MARZO.

Sale el sol á las 6 horas y 21 minutos.

Pónese á las 5 y 39

Sale la luna á las 12 y 28 id. de la noche.

Pónese á las 9 y 48 id. de la mañana.

Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h^s. 12 m^s. 47 s^s.

AVISOS

Se venden á voluntad de su dueño la botiga y entresuelos núms. 9, 10 y 11, de la manzana 188, sitos en la cuesta de Ambrós, bajo el plan de subasta que obra en poder del corredor Francisco Tomas. El remate se verificará á las 8 de la noche del 5 de marzo en la plaza de Cort, si acomoda la postura.

—Acaba de llegar en esta capital un comisionado procedente de la fábrica de Oriente de Barcelona, con un gran surtido de perfumería, como son: jabones de olor, pomada, aceite, aguas de olor, etc.; vendiéndose á precios muy cómodos, por mayor y menor, en la fonda del Vapor, cuarto número 21, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

—El 8 del próximo mayo se venderá á pública subasta en Iviza el aparejo, amarras y lancha del bergantín griego *Passidone*, que naufragó en aquellas costas en diciembre último: todo se salvó ménos los dos palos machos y el bauprés.

— Sigue la venta de muebles en la casa número 117, calle *d'en Maymó*, frente el horno *d'en Frasquet*, de nueve á una y de tres á cinco, en los días de trabajo.

— Se desea dar en alquiler una casa con bastante comodidad, con muebles ó sin ellos, sita en la calle de Bordoy: tiene jardín y agua para beber. En esta imprenta dará razón.